CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 AGO 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 11:41 AM

Moción de Orden del Día N° 3619



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"102° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PICOTA DE LA PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Picota es capital de la provincia de Picota**, departamento de San Martín**,** fue creado como distrito el día 14 de agosto de 1920, mediante Ley Regional N°219, en el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía, y es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Picota, encontrándose constituida por los siguientes Centros Poblados: Almirante Grau, Barranquita, Pumahuasi, Santa Rosillo, Villanueva del Río, Villanueva Reubicada y Winge.

Que, el distrito de Picota se encuentra ubicada en la provincia de Picota, departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 218.72 km^2, ubicado a una altitud de 223 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 10,203 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de Picota limita por el Norte con los distritos de Pucacaca y Tingo de Ponasa, por el Sur con la provincia de Bellavista, por el Este con el distrito de Tingo de Ponasa, por el Oeste con el distrito de Caspizapa y por el Suroeste con el distrito de San Cristóbal.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Picota, por su 102° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Picota al celebrarse el día 14 de agosto de 2022, su centésimo segundo aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Juan Dedicación Tocto Pilco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Picota, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 12 de agosto de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2022 10:46:52-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206